



Santa Fe 22 de Julio de 2021

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º:** Dispóngase que el Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a realizar los estudios de factibilidad técnica y económica necesarios para la implementación del “Pase Sanitario” en la Ciudad de Santa Fe, el cual tendrá como fin prevenir y controlar la propagación de Covid-19.

**Artículo 2º:** Evalúese que dicha implementación del Pase Sanitario sea requisito para acceder a bares, restaurantes y actividades de ocio masivas y/o todas las actividades en las cuales la autoridad competente lo disponga.

**Artículo 3º:** Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

**Artículo 4º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

Santa Fe 22 de Julio de 2021

### **FUNDAMENTOS**

El presente proyecto tiene por objeto, que el Departamento Ejecutivo Municipal realice los estudios de factibilidad técnica y económica para la creación del “Pase Sanitario” en la Ciudad de Santa Fe, el cual tendrá como fin prevenir y controlar la propagación de Covid-19. En este sentido, creemos importante destacar la finalidad de prevenir los contagios de Covid-19 en la Ciudad de Santa Fe e incentivar a vacunarse a los vecinos y vecinas que aún no se hayan inscripto para recibir la vacuna.

Según un análisis preliminar realizado por el Ministerio de Salud de Argentina (MSAL) sólo el 0,2% de las personas vacunadas con una o dos dosis tuvo COVID-19 dos semanas después de la



vacunación.

De los 650.000 argentinos vacunados con el esquema completo (2 dosis) a fines de marzo del corriente, unos mil se enfermaron y ninguno murió, de acuerdo a lo difundido por el MSAL el 3 de abril pasado.

En cuanto a personas vacunadas con una sola dosis de alguna de las vacunas que se aplican en la Argentina, se reportaron 4212 casos de COVID-19 y 15 fallecidos de 61 a 94 años (sobre casi 3 millones de inoculados). Estos datos demuestran cómo disminuyen cuantitativamente y cualitativamente los efectos del Covid-19 en personas con al menos una dosis de las vacunas que se aplican en nuestro país.

Al crear e implementar el “Pase Sanitario”, se podría ampliar el aforo en lugares cerrados: bares, restaurantes, lugares de ocio ya que el/la vecino/a debería demostrar el certificado de vacunación con al menos 1 dosis de las vacunas contra el Covid-19.

En Francia desde ayer es requisito obligatorio para entrar en lugares culturales y de ocio con más de 50 personas, desde que se anunció la implementación de esta medida se logró que 2 millones de ciudadanos se anoten para recibir la vacuna contra el Covid-19, esto se replicó también en varios países de Europa.

En nuestro país a partir del 26 de Julio del corriente, en la provincia de Buenos Aires se implementará el Pase Sanitario, se ampliarán los aforos en las fases 2, 3 y 4 con un adicional del 20%, exclusivamente para personas que estén vacunadas con una dosis y que hayan cumplido un plazo de 21 días desde su inoculación, para el desarrollo de anticuerpos.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares que me acompañen con su voto para la aprobación del presente proyecto.-